



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. CV-CE-2019-009 I



Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Sinaloa, se celebra el acto de junta de aclaraciones del concurso por invitación a cuando menos tres personas no. CV-CE-2019-009 I, relativa a los trabajos de:

Construcción de 723.21 m² de losas firmes – 43.70 m² de techumbre metálica y 210.74 m² de mejoras a la vivienda, en varias localidades del municipio de el Rosario, estado de Sinaloa.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 08 de octubre 2019 en la sala de juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa ubicada en Av. Insurgentes 198 Sur, centro Sinaloa C.P. 80129: se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la primera junta de aclaraciones al concurso del proceso de contratación indicado en el encabezado.

El Arq. Salvador Reynosa Garzón cuyo cargo es Director de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, con nombramiento otorgado el 11 de febrero del año 2019 por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 18 fracción III del decreto 815 "Ley de Vivienda para el Estado de Sinaloa" publicado en el periódico oficial el 15 de agosto del año 2018, otorga facultades al Lic. José Silvestre Félix Medina, Director de Administración y Finanzas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa para presidir este evento y en general para tomar cualquier decisión derivada de este proceso de contratación.

El Lic. José Silvestre Félix Medina, Lic. Carlos Hernández Rodríguez, Arq. Yonathan Loya Flores, Directores de Administración y Finanzas, Financiamiento a la Vivienda y Planeación y Proyectos respectivamente de la Comisión de Vivienda del Estado respectivamente; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta solventarán las preguntas de carácter técnico, jurídico y administrativo.

Se declara iniciado el presente evento, informando a los presentes el nombre de las empresas que manifestaron interés para participar el proceso de referencia:

Razón social del licitante

KRAMDA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
CONMAS CMC, S.A. DE C.V.
LUCKY BLOCK S.A DE C.V.



Firmas manuscritas en azul y negro.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. CV-CE-2019-009 I



“CVIVE” hace del conocimiento de los asistentes las siguientes aclaraciones:

Una vez aceptada la invitación, deberá entregar sus ofertas técnica y económica debidamente firmadas, en idioma español, en un sobre cerrado; en la fecha indicada en el apartado i, inciso e) de esta invitación a cuando menos tres personas.

En el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se dará a conocer el lugar, fecha y hora de la reunión del comité técnico resolutorio de obra pública.

Al finalizar la reunión del comité técnico resolutorio de obra pública se hará del conocimiento del lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CVIVE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

A continuación, las empresas que manifestaron interés por participar en el concurso por invitación a cuando menos tres personas núm. **CV-CE-2019-009 I**

No se realizaron preguntas, los asistentes a este acto manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer con respecto al concurso así como ninguna objeción respecto a este acto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 10:50 horas, del día de su inicio, por lo que, para los efectos legales se cierra la presente acta que consta de 3 fojas útiles, y se firma de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS NO. CV-CE-2019-009 I



Licitantes

Ricardo Marchena Rojas
KRAMDA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Hiram Barraza Sikisaka
CONMAS CMC, S.A. DE C.V.

Yamilee Lugo Noriega
LUCKY BLOCK S.A DE C.V.

Por los funcionarios y representantes

Lic. José Silvestre Félix Medina
Director de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Hernández Rodríguez
Director de Financiamiento a la Vivienda

Arq. Yonathan Loya Flores
Director de Planeación

